



015

ACUERDO NUMERO

15 SET. 1994

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO 00002 DE JULIO 22 DE 1987.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en la sesión del 13 de septiembre se aprobó por el Consejo Académico autorizar el acto de graduación de unos estudiantes de la Facultad de Ingeniería Mecánica, faltando un crédito en las asignaturas electivas.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: El mínimo de créditos para las asignaturas electivas en el programa de la Facultad de Ingeniería Mecánica será de treinta y tres (33).

ARTICULO SEGUNDO: Queda reformado en los anteriores términos el Acuerdo 00002 de 1987, emanado del Consejo Académico.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

15 SET. 1994

*Javier Ariotave Ochoa*  
JAVIER ARIOTAVE OCHOA  
Presidente

*Alfonso Zuluaga*  
ALFONSO ZULUAGA  
Secretario

